

Dña. Patricia Fernández López y D. Antonio Pascual Ortiz Cantó, en su calidad de Presidenta y Secretario Accidental respectivamente de la mercantil PROMOCIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL DEL SUELO DE ARCHENA S.L., con domicilio social en Archena, C/ Mayor 26, y provista de C.I.F. número B-73037103.

CERTIFICO:

Que en fecha 15 de abril del 2024, y en el domicilio social, arriba indicado, se reunió la totalidad de los socios que representan todo el capital social, acordaron por unanimidad reunirse en Junta General Ordinaria con carácter universal.

Previas las deliberaciones pertinentes, y por mayoría absoluta de los asistentes, se acordó:

PRIMERO: Aprobar las cuentas de la mercantil correspondientes al ejercicio 2023, que se acompañan en hojas anexas a esta certificación, firmadas por todo el Consejo de administración y numerada del 1 al 19. La sociedad puede formular balance abreviado y no está obligada a someter las cuentas a verificación de auditor, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 257, 258 y 263 del Real Decreto legislativo 1/2010 de 1 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capitales.

Para la aprobación de estas cuentas se han obtenido de un total de 17 votos: 11 votos a favor, lo que supone un 64,71 %, 1 voto en contra, lo que supone un 5,88% y 5 abstenciones, lo que suponen un 29,41 %.

SEGUNDO: Aplicar el resultado obtenido en el ejercicio que ascendió a 690,66 euros de beneficios en los siguientes términos:

Reserva voluntaria.....	637,46 euros
Compensar Rtdos. Negativos de ejercicios anteriores	53,20 euros.
TOTAL	690,66 euros

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, aprobándose el acta.

Y, para que conste, expido la presente certificación en Archena, a diecinueve de abril del 2024

Dña. Patricia Fernández López
Presidenta

D. Antonio Pascual Ortiz Cantó
Secretario Accidental

